

The background of the top half of the page features a large, stylized diamond shape composed of several overlapping, semi-transparent green squares of varying shades, creating a geometric pattern.

ISC2™

Manual de
**Mantenimiento de
la Certificación**



Contenido

Cómo utilizar el Manual de Mantenimiento de la Certificación ISC2.....	3
Atención al cliente	3
Cómo mantener su certificación y afiliación en regla	4
Requisitos de CPE.....	5
Requisitos de CPE por cada certificación.....	5
Créditos de CPE de los grupos A y B.....	6
Créditos del grupo A: actividades relacionadas con el ámbito	6
Créditos del grupo B: desarrollo profesional.....	6
Cálculo de créditos de CPE.....	7
Cómo mantener varias credenciales.....	7
Auditoría de créditos de CPE.....	7
Mantenimiento de registros	8
Procedimiento de apelación	8
Prórroga de créditos de CPE.....	8
Período de gracia.....	8
Incumplimiento de los requisitos	9
Categorías de CPE.....	10
Contribuciones a la profesión (Grupo A).....	10
Educación (Grupo A).....	12
Desarrollo profesional (Grupo B)	13
Experiencia laboral única (Grupo A)	13
Actividades CPE de ISC2.....	14
Créditos de CPE para seminarios web de ISC2 en BrightTalk	16
Socios de CPE autorizados.....	16

Descripción general y cómo utilizar el Manual de mantenimiento de la certificación ISC2

Gracias por ser miembro de ISC2.

Este manual le proporciona información sobre los requisitos, políticas y procedimientos relacionados con el mantenimiento de su certificación o condición de Asociado de ISC2. Todos los titulares de certificaciones y sus designados asociados deben cumplir las políticas y directrices.

Este manual también incluye una visión general de las actividades de desarrollo profesional y los recursos desarrollados por ISC2 para apoyar su educación continua y su trayectoria de desarrollo para mantener sus credenciales.

Atención al cliente

Para obtener información o asistencia sobre su afiliación al ISC2, beneficios, portal de Formación profesional continua (CPE), Cuotas anuales de mantenimiento (AMF), cambios de perfil o asistencia a eventos, [comuníquese con nosotros.](#)



Cómo mantener su certificación y afiliación en regla

Para mantener la certificación y el estatus de miembro, como Miembro o Asociado de ISC2, debe obtener créditos de CPE así como pagar una AMF. Ambos requisitos le garantizan una buena reputación.

Como miembro titular de una o más de las siguientes certificaciones: ISSAP, ISSEP, ISSMP, CISSP, CCSP, CSSLP, CGRC, y/o SSCP, deberá abonar una AMF de 135 USD, pagadero en la fecha del primer aniversario de su ciclo de afiliación y en la misma fecha cada año a partir de entonces. Sólo pagará una única AMF, independientemente del número de certificaciones de ISC2 que posea.

Los miembros que sólo posean la certificación CC y los asociados de ISC2 deberán abonar una AMF de 50 USD, pagadero en la fecha del primer aniversario del ciclo y en la misma fecha cada año a partir de entonces. Si es asociado y ha cumplido todos los requisitos de experiencia para obtener la certificación completa y ser miembro, deberá abonar una cuota de actualización de 85 USD al completar el proceso de homologación. Su AMF para los años siguientes de afiliación será de 135 USD.

La misma tasa de actualización se aplica a los titulares de CC que obtengan una certificación ISC2 adicional.

Al final del ciclo de certificación de tres años, cuando se cumplan los requisitos de créditos de CPE y de pago de las AMF, los miembros serán automáticamente recertificados para un nuevo ciclo, sin necesidad de realizar ninguna acción adicional.

Al final del ciclo de asociado de un año, cuando se cumplan tanto los créditos de CPE como los requisitos de pago de las AMF, la designación de Asociado de ISC2 se renovará automáticamente a un nuevo ciclo de un año.



Requisitos de CPE

Como miembro, los esquemas de certificación ISC2 requieren que obtenga créditos de CPE durante su ciclo de certificación de tres años y que envíe los créditos de CPE a través del [portal de CPE](#). ISC2 tiene un mínimo anual sugerido para ayudar a equilibrar el mantenimiento de su certificación, sin embargo, no hay ningún requisito anual a menos que tenga el estatus de asociado. Los miembros en estado activo o suspendidos deben completar las actividades apropiadas para obtener créditos de CPE. Los miembros activos y suspendidos no pueden volver a realizar un examen previamente aprobado para obtener créditos de CPE.

Requisitos por certificación

Tipo de certificación	Tipo	Sugerido Mínimo anual	Total 3 años
	Grupo A	15	45
	Grupo A o B	-	-
	Total	15	45
	Grupo A	30	90
	Grupo A o B	10	30
	Total	40	120
 	Grupo A	20	60
	Grupo A o B	10	30
	Total	30	90
 	Grupo A	15	45
	Grupo A o B	5	15
	Total	20	60
  			
	*Con CISSP	20	60
	Sin CISSP	47	140

*Si es titular de una CISSP y una ISSAP, ISSEP o ISSMP, 20 créditos de CPE del número total de créditos de CPE del Grupo A requeridos en el ciclo de tres años de la CISSP deben estar directamente relacionados con la ISSAP/ISSEP/ISSMP. Si posee más de una de estas certificaciones, deberá obtener 20 créditos de CPE en cada una de ellas. Los requisitos de CPE para la ISSAP/ISSEP e ISSMP se contabilizan automáticamente para el requisito de CPE de CISSP.

Designación	Tipo	Mínimo anual
	Grupo A	15
	Grupo A o B	-
	Total	15

Créditos de CPE de los grupos A y B

Créditos del grupo A: actividades relacionadas con el ámbito

Los créditos del Grupo A se refieren directamente a actividades en las áreas cubiertas por los ámbitos específicos de la(s) certificación(es) que usted posee.

Algunos ejemplos son:

- Oportunidades educativas del ISC2, como cursos, programas de certificación o formación en certificación
- Leer un documento técnico sobre ciberseguridad
- Publicar un artículo sobre ciberseguridad
- Asistir a una conferencia sobre ciberseguridad, como el Congreso de Seguridad de ISC2
- Preparar una presentación o enseñar información relacionada con la ciberseguridad
Esto no se aplica a los instructores que imparten cursos oficiales de formación de ISC2
- Realizar un proyecto único relacionado con el trabajo que no forme parte de sus obligaciones laborales habituales
- Autoaprendizaje relacionado con la investigación para un proyecto o la preparación de un examen de certificación
- Voluntariado en actividades relacionadas con la seguridad en el estado, el sector público y otras organizaciones benéficas
- Realizar un curso de educación superior en ciberseguridad (o campo relacionado)

Créditos del grupo B: desarrollo profesional

Los créditos del Grupo B se obtienen al completar actividades generales de desarrollo profesional que mejoran las aptitudes, la formación, los conocimientos o las competencias profesionales generales fuera de los ámbitos asociados a la certificación o certificaciones respectivas. Puede incluir programas como cursos de oratoria profesional o de gestión general. Aunque no se aplican directamente a los ámbitos, ISC2 reconoce que estas habilidades son vitales en el crecimiento de todos los profesionales.

Tenga en cuenta que los créditos de CPE del Grupo B no son aplicables a los asociados de ISC2 y a los titulares de certificaciones CC.

Algunos ejemplos son:

- Asistir a eventos no relacionados con la seguridad, como conferencias sobre liderazgo
- Participar en cursos de formación no relacionados con la seguridad, como los de inteligencia emocional
- Preparar presentaciones, conferencias o cursos de formación no relacionados con la seguridad
- Comités gubernamentales, del sector privado o de organizaciones benéficas no relacionados con la seguridad
- Actividades de voluntariado, como servicio en comités, redactar artículos, proyectos comunitarios y educar a otros sobre ciberseguridad.

Cálculo de créditos de CPE

Normalmente, obtendrá un crédito de CPE por hora de tiempo dedicado a una actividad. Puede informar de los créditos de CPE en incrementos de 0,25; como 0,25; 0,50; 0,75; 1,00; 1,25; etc. Sin embargo, algunas actividades valen más créditos debido a la profundidad del estudio o al nivel de compromiso continuo que implican. Los créditos de CPE no se obtienen por actividades normales en el puesto de trabajo, en las que se han obtenido ingresos. El máximo que un miembro o asociado puede solicitar por una sola actividad es de 40 créditos de CPE.

Si la actividad de CPE se ha desarrollado a lo largo de varios días, se utilizará la fecha de finalización para determinar la elegibilidad para el ciclo de certificación. Por ejemplo, si la actividad comenzó el 1 de noviembre de 2026 y finalizó el 5 de diciembre de 2026, el crédito de CPE puede aplicarse a cualquier ciclo que estuviera activo el 5 de diciembre de 2026.

Cómo mantener varias credenciales

Si posee más de una credencial ISC2, los créditos de CPE del Grupo A que envíe se contabilizarán automáticamente para todas sus credenciales activas con un ámbito relevante en la fecha de finalización.

Si una actividad no está relacionada con sus otras credenciales como una actividad relacionada con el ámbito, al elegir "Ninguna de las anteriores" en el portal de CPE se aplican créditos del grupo B a su registro.

Los créditos de CPE añadidos a su cuenta por ISC2 se aplicarán automáticamente a todas sus certificaciones dentro de su ciclo activo. Tenga en cuenta que esto no se aplica a las certificaciones durante el periodo de gracia.

No debe introducirse la misma actividad en el portal de CPE más de una vez.

Auditoría de créditos de CPE

ISC2 realiza auditorías aleatorias de las actividades de CPE enviadas por los miembros y asociados. Se trata de un proceso importante que mantiene la integridad de las credenciales de ISC2 y garantiza el cumplimiento de la norma ISO/IEC 17024 del ANSI National Accreditation Board (ANAB).

Si es seleccionado para una auditoría, recibirá un correo electrónico con instrucciones sobre la documentación necesaria para respaldar las actividades, a menos que ya la haya facilitado durante el proceso de presentación. Deberá presentar un justificante de asistencia o una breve descripción de la actividad en cuestión, si aún no lo ha hecho. Para mantener la certificación, los miembros deben responder a las solicitudes de auditoría y facilitar la información requerida en un plazo de 90 días. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con [Atención al cliente](#).

Mantenimiento de registros

Como práctica recomendada para el proceso de presentación, le recomendamos que proporcione pruebas de sus actividades de CPE a través de la sección Documentación acreditativa del portal de CPE.

La prueba de los créditos de CPE obtenidos puede consistir en expedientes académicos, diplomas concedidos, certificados o recibos de asistencia, notas de investigación/preparación para hablar o enseñar, copias de actas de reuniones oficiales o listas/documentación de materiales de inscripción.

Para los créditos de CPE de libros y/o revistas, conserve una "prueba de posesión", como el libro o la revista, el recibo de compra, la factura o el registro de la biblioteca. Como mínimo, la prueba debe incluir el título y, si se trata de un libro, el autor y el número ISBN; o, si es una revista, la editorial.

Es aconsejable conservar la documentación y es beneficioso conservar prueba de los créditos obtenidos durante al menos 12 meses después de la expiración de su ciclo de certificación actual en caso de que se realice una auditoría.

Procedimiento de apelación

En caso de que se deniegue la presentación de su actividad de CPE, tiene derecho a apelar dicha decisión en un plazo de 90 días a partir de la denegación. Complete un [formulario de contacto](#) con la justificación de su apelación, junto con toda la documentación pertinente que deba tenerse en cuenta. Su apelación será revisada y resuelta adecuadamente.

Créditos de CPE transferibles

Los créditos de CPE transferibles se limitan al número de créditos de CPE anuales recomendados cada año para la credencial. Sólo pueden transferirse los créditos de CPE del Grupo A y deben obtenerse en los últimos seis meses del ciclo de certificación de tres años, por encima de los créditos de CPE requeridos para esa certificación. Por ejemplo, un CISSP puede transferir hasta 40 créditos de CPE del Grupo A (por encima de los 120 créditos de CPE requeridos) si se obtuvieron en los últimos seis meses del ciclo anterior de certificación de tres años. Estos créditos de CPE se transferirán automáticamente y podrán satisfacer los créditos de CPE anuales recomendados para el primer año del siguiente ciclo de certificación.

Período de gracia

Cuando llegue la fecha de finalización de su ciclo de certificación o de asociado, si no ha cumplido sus requisitos de créditos de CPE, se le concederá un período de gracia de 90 días para completar la presentación de todos los créditos de CPE. Durante estos 90 días puede obtener y presentar créditos de CPE.

Incumplimiento de los requisitos

El incumplimiento de los requisitos de CPE en los 90 días siguientes al final de su ciclo de tres años (o de un año para los asociados) dará lugar a la suspensión de su certificación/designación. Mientras su estatus sea suspendido, no podrá reclamar la certificación, su insignia digital estará desactivada y sus datos dejarán de estar disponibles en la herramienta de [Verificación de miembros](#) en línea.

ISC2 le notificará por correo electrónico que su certificación/designación ha sido suspendida. Si cree que corre el riesgo de no cumplir los requisitos de renovación de la certificación en el plazo establecido, comuníquese con [Atención al cliente](#).

El estatus de suspensión puede mantenerse hasta por dos años consecutivos. Transcurridos dos años, su certificación y su condición de miembro quedarán anuladas y se revocarán todos sus derechos de afiliación. Los miembros certificados dados de baja que soliciten la reincorporación deberán presentar al menos 5 créditos de CPE por cada ámbito de la certificación que se esté reincorporando, junto con 40 créditos de CPE en su ámbito principal de práctica y un total de 120 créditos de CPE. Las actividades de CPE para la reincorporación de miembros dados de baja deben obtenerse en un período de 12 meses. Los asociados dados de baja sólo podrán reincorporarse mediante un nuevo examen. Los miembros certificados dados de baja pueden solicitar su reincorporación alternativamente a través de un nuevo examen.

Como afiliado o asociado, tiene derecho a presentar una apelación si su certificación es cancelada o suspendida. Para esto, comuníquese con [Atención al cliente](#).



Categorías de CPE

Los créditos de CPE pueden obtenerse a través de diversas actividades de aprendizaje y presentarse en el portal de CPE dentro de las siguientes categorías.

Contribuciones a la profesión (Grupo A)

Actividades relacionadas con la creación de nuevos contenidos en temas relacionados con los ámbitos de su credencial.

Actividades cualificadas que figuran en el portal de CPE:

- Servicios de dirección para una organización de seguridad profesional
- Experto en desarrollo de exámenes
- Comités del gobierno/sector privado y público/organizaciones benéficas
- Participar en la elaboración de normas de seguridad para un comité reconocido
- Preparar una presentación/conferencia/formación
- Preparar seminarios web, podcasts y presentaciones en conferencias
- Preparar material nuevo para seminarios de formación o aulas, o actualización del ya existente
- Participar como experto en una mesa redonda
- Escribir, investigar, publicar

En la página 14 encontrará una lista de las actividades del ISC2 disponibles para la obtención de créditos de CPE en la categoría "Contribuciones a la profesión".



El número máximo de créditos de CPE se aplica a las siguientes actividades:

Actividad	Máximo de créditos de CPE
Libro - autor	40 por libro
Libro - coautor	20 por libro
Libro - editor	10 por libro
Libro - sólo capítulo - autor	20 por capítulo
Libro - sólo capítulo - coautor	10 por capítulo
Libro - sólo capítulo - editor	5 por capítulo
Artículo - autor	20 por artículo
Artículo - coautor	10 por artículo
Artículo - editor	5 por artículo
Blog profesional - autor	10 por blog
Blog profesional - coautor	5 por blog
Blog profesional - editor	2 por blog
Documento técnico - autor	10 por cada documento técnico
Documento técnico - coautor	5 por cada documento técnico
Documento técnico - editor	2 por cada documento técnico
Curso de preparación: curso de un día	2 por curso
Curso de preparación: curso de dos días	5 por curso
Curso de preparación: cursos de cinco a siete días	10 por curso
Curso de preparación existente: semestre (12 o más semanas)	20 por curso

Documentación acreditativa aceptada en caso de auditoría: copias de publicaciones, notas de investigación/preparación para hablar o enseñar, muestras de material didáctico o programa del curso. Carta o certificado de la organización a la que se ha prestado servicio o actas de reuniones que indiquen la participación.

Educación (Grupo A)

Actividades relacionadas con el consumo de contenido educativo cuyos temas estén alineados con el ámbito o ámbitos de su credencial.

Actividades cualificadas que figuran en el portal de CPE:

- Libro, revista, libro blanco
- Cursos y seminarios - otros
- Curso de enseñanza superior
- Conferencia sectorial
- Reunión capitular de la asociación profesional de seguridad de la información
- Curso de certificación ISC2
- Curso de formación continua ISC2
- Seminarios en línea, podcasts y otros materiales en línea
- Presentación de proveedores

En la página 14 encontrará una lista de las actividades disponibles de ISC2 para la obtención de créditos de CPE en la categoría "Educación".

El número máximo de créditos de CPE se aplica a las siguientes actividades:

Actividad	Máximo de créditos de CPE
Autoaprendizaje: libros	5 por libro
Autoaprendizaje: revistas	5 por revista
Autoaprendizaje: libros blancos	1 por libro

Documentación acreditativa aceptada en caso de auditoría: expedientes académicos, diplomas concedidos, certificados o recibos de asistencia, copias de las actas oficiales de las reuniones o listas/ documentación de materiales de inscripción.

Si no dispone de la prueba de finalización indicada anteriormente, facilite una breve descripción de no más de 250 palabras sobre lo que ha aprendido y un certificado o carta de asistencia.

Desarrollo profesional (Grupo B)

Actividades relacionadas con la mejora de las competencias profesionales, como la gestión, la comunicación interpersonal, la planificación de proyectos, la creación de equipos, etc. No es necesario que estas actividades estén directamente relacionadas con la ciberseguridad o con un ámbito de su credencial.

- Formación o gestión de capítulos
- Cursos y seminarios de formación no relacionados con la seguridad
- Conferencias y actos del sector no relacionados con la seguridad
- Organizaciones/comités no relacionados con la seguridad
- Preparación de una presentación/conferencia/formación no relacionada con la seguridad

El número máximo de créditos de CPE por entrada no puede exceder el total de 3 años de requisitos de certificación del Grupo B en la página 5.

Documentación acreditativa aceptada en caso de auditoría: carta, certificado u otra documentación de la organización a la que se ha prestado servicio.

Nota: los asociados y miembros que sólo posean la certificación CC no pueden utilizar los créditos de CPE del Grupo B para cumplir sus requisitos.

Experiencia laboral única (Grupo A)

Como asociado o miembro, puede obtener créditos de CPE del Grupo A por actividades realizadas durante su horario laboral habitual cuando participe en proyectos, tareas, actividades o ejercicios únicos. El proyecto, tarea, actividad o ejercicio único debe quedar fuera de sus responsabilidades laborales normales (o cotidianas) o de la descripción de su puesto.

El número máximo de créditos de CPE por inscripción no puede ser mayor a 10.

Documentación acreditativa aceptada en caso de auditoría: prueba de proyecto único o una breve descripción de no más de 250 palabras que resuma el proyecto o la actividad.

Actividades de CPE de ISC2

ISC2 ha desarrollado los siguientes recursos, programas de aprendizaje y oportunidades de participación pensando en su desarrollo profesional continuo. Los miembros en estado activo o suspendido deben completar las actividades apropiadas para obtener créditos de CPE. Los miembros activos y suspendidos no pueden volver a realizar un examen previamente aprobado para obtener créditos de CPE. Los créditos de CPE para la mayoría de estas actividades se envían automáticamente a su cuenta de miembro y están exentos de auditoría*.

Actividades del ISC2	Categoría de CPE	Grupo	Número de créditos de CPE
Cursos de desarrollo profesional	Educación		
Certificados	Educación	A	15+ por certificado
Cursos	Educación	A	0,5-15 por curso
Certificación oficial de Educación	Educación	A	30-40 por curso
Eventos	Educación		
Congreso de seguridad	Educación	A	1 por hora
Eventos de seguridad	Educación	A	1 por hora
Eventos destacados	Educación	A	1 por hora
Taller de actualización del BoK de las normas y prácticas de ciberseguridad	Contribución a la profesión	A	1 por hora
Seminarios en línea	Educación		
Sesiones informativas sobre seguridad - APAC	Educación	A	1 por cada 45-60 minutos
Sesiones informativas sobre seguridad - Norteamérica	Educación	A	1 por cada 45-60 minutos
Sesiones informativas sobre seguridad - EMEA	Educación	A	1 por cada 45-60 minutos
Bóveda del conocimiento	Educación	A	1 por cada 45-60 minutos
Seminarios web Think Tank	Educación	B	1 por cada 45-60 minutos
Canal de afiliación	Educación	A	1 por cada 45-60 minutos
Eventos y cursos de CPE para socios	Educación	A/B	1 por hora
Publicación en línea noticias y opiniones	Educación		
Cuestionario	Educación	A	2 por cuestionario
Desarrollo de contenidos	Contribución a la profesión	A	1 por hora
Reuniones capitulares	Contribución a la profesión	A	1 por hora
Desarrollo de exámenes	Contribución a la profesión	A	1 por hora

Actividades del ISC2	Categoría de CPE	Grupo	Número de créditos de CPE
Voluntariado - Premios	Contribución a la profesión		
Comité de revisión de los premios de reconocimiento de las secciones	Contribución a la profesión	B	1 por hora
Comité de los premios al logro global	Contribución a la profesión	B	1 por hora
Voluntariado - eventos globales	Contribución a la profesión		
Comités de organización de eventos	Contribución a la profesión	A	1 por hora
Orador del evento	Contribución a la profesión	A	1 por hora
Voluntariado - Intercambio de conocimientos y contenidos	Contribución a la profesión		
Colaborador de perspectivas	Contribución a la profesión	A	1 por hora
Colaborador voluntario de contenidos educativos	Contribución a la profesión	A	1 por hora
Voluntariado - Liderazgo	Contribución a la profesión		
Junta directiva	Contribución a la profesión	A	40 por año
Comité asesor de la sección	Contribución a la profesión	B	1 por hora
Responsable de la sección	Contribución a la profesión	B	1 por hora
Voluntariado - Centro de Ciberseguridad y Educación	Contribución a la profesión		
Consejo directivo	Contribución a la profesión	B	1 por hora
Desarrollo de contenidos	Contribución a la profesión	A	1 por hora
Voluntario del chequeo de ciberseguridad	Contribución a la profesión	A	1 por hora
Educador voluntario en línea seguro	Contribución a la profesión	A	1 por hora
Traductor en línea seguro	Contribución a la profesión	A	1 por hora
Miembro del comité de revisión de becas	Contribución a la profesión	B	2-10 total

*Para permitir un registro preciso de los créditos de CPE enviados automáticamente, es esencial que introduzca su identificación de miembro en los formularios de registro o plataformas pertinentes donde se realice la actividad de CPE (por ejemplo, BrightTALK, Secure Event). Si no puede añadir su identificación de miembro, tendrá que enviar los créditos de CPE y adjuntar la documentación acreditativa necesaria como prueba.

Créditos de CPE para seminarios web de ISC2 en BrightTALK

Para garantizar la correcta acreditación de sus créditos de CPE para los seminarios web de ISC2 en BrightTALK, es esencial que incluya su identificación de miembro de ISC2 durante su registro inicial para el primer seminario web en cualquier canal de BrightTALK de ISC2. En caso de que su identificación de miembro no se añada al canal que alberga el seminario web, pero desee que su actividad se envíe automáticamente para obtener créditos de CPE, siga los siguientes pasos:

- Eliminar su cuenta de BrightTALK existente
- Cree una nueva cuenta y
- Asegúrese de añadir su identificación de miembro durante el proceso de registro

También puede conservar su cuenta original de BrightTALK. En este caso, puede presentar personalmente los créditos de CPE adjuntando el certificado de visualización disponible para su descarga en la sección de historial de visualizaciones de su cuenta BrightTALK.

Socios de CPE autorizados

ISC2 se asocia con las principales organizaciones de seguridad e innovadores tecnológicos para ayudar a sus miembros en su camino de desarrollo profesional a la vez que obtienen créditos de CPE.

Los créditos de CPE obtenidos a través de un socio de CPE aprobado (o proveedor externo) se envían a ISC2 en nombre de los miembros. Como miembro o asociado, debe proporcionar su identificación de miembro de ISC2 a los socios de CPE externos aprobados. Si los créditos de CPE no se contabilizan en un plazo de seis semanas a partir de la fecha de la actividad, póngase en contacto directamente con el socio de CPE autorizado. Es su responsabilidad como miembro o asociado revisar sus registros de créditos de CPE para comprobar su exactitud, incluidas las entradas duplicadas o ausentes. Para obtener una lista de los socios autorizados a presentar créditos de CPE en nombre de los miembros y asociados, visite [ISC2.org/members/cpe-partners](https://isc2.org/members/cpe-partners).

¿Está preparado para enviar créditos de CPE? Inicie sesión en el [portal de CPE](#).

En el [canal de YouTube de ISC2](#) encontrará vídeos con instrucciones y preguntas frecuentes.

ISC2™ | Your Future. Secured.

ISC2.org

